

Colmenar 02



VIVIENDA 17



PLANTA BAJA



PLANTA PRIMERA

UBICACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS
QUE NO SE SUMINISTRAN:

1 - LAVADORA
2 - LAVAJILLAS
3 - NEVERA

0 1 2 3 4 5



Planta Baja: Superficies útiles: 64.74 m²
 Interiores: Cocina 9.55 m²
 Hall+Escalera 11.10 m²
 Closet 0.90 m²
 Salón-Comedor 31.07 m²
 Aseo 4.15 m²
 Exteriores: Porche 5.81 m²
 Tendedero 1.04 m²
 Aerotermia 1.12 m²

Planta Primera: Superficies útiles: 65.01 m²
 Interiores: Baño Principal 4.60 m²
 Baño 4.13 m²
 Esc. Subida a Solarium 2.30 m²
 Distribuidor 7.64 m²
 Dormitorio Principal 16.31 m²
 Dormitorio 1 14.16 m²
 Dormitorio 2 11.89 m²
 Exteriores: Terraza 3.98 m²

Planta Solarium: Superficies útiles: 60.49 m²
 Interiores: Esc. Subida a Solarium 3.80 m²
 Exteriores: Solarium 56.69 m²

TOTAL SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR: 121.61 m²

TOTAL SUPERFICIE ÚTIL EXTERIOR: 68.64 m²

TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA VIVIENDA: 159.76 m²

SUPERFICIE TOTAL PARCELA: 238.13 m²

SUPERFICIE HUELLA DE VIVIENDA: 69.08 m²

SUPERFICIE APARCAMIENTO: 47.00 m²

SUPERFICIE JARDÍN + TERRAZA TRASERA: 122.05 m²

NOTAS:

La superficie útil interior corresponde a la superficie útil cerrada de la vivienda sin incluir accesos, terrazas, jardines, solariums y aparcamientos en superficie.

La superficie útil exterior (vivienda), corresponde a la superficie útil de espacios exteriores de porche, tendedero, caldera, terraza y solarium.

La superficie útil exterior (parcela), corresponde al sumatorio de la 'superficie útil de aparcamiento' y de la 'superficie de jardín + terraza trasera', siendo esto los accesos, jardines, terrazas pavimentadas y aparcamientos en superficie.

La superficie construida cerrada de vivienda es la suma de la superficie útil interior total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes de tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas, incluyendo el porche, la caldera, el tendedero y la terraza.

Podrían producirse pequeñas modificaciones sobre las superficies señaladas por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos, aunque sin desvirtuar básicamente el modelo reflejado en la presente ficha de la vivienda.

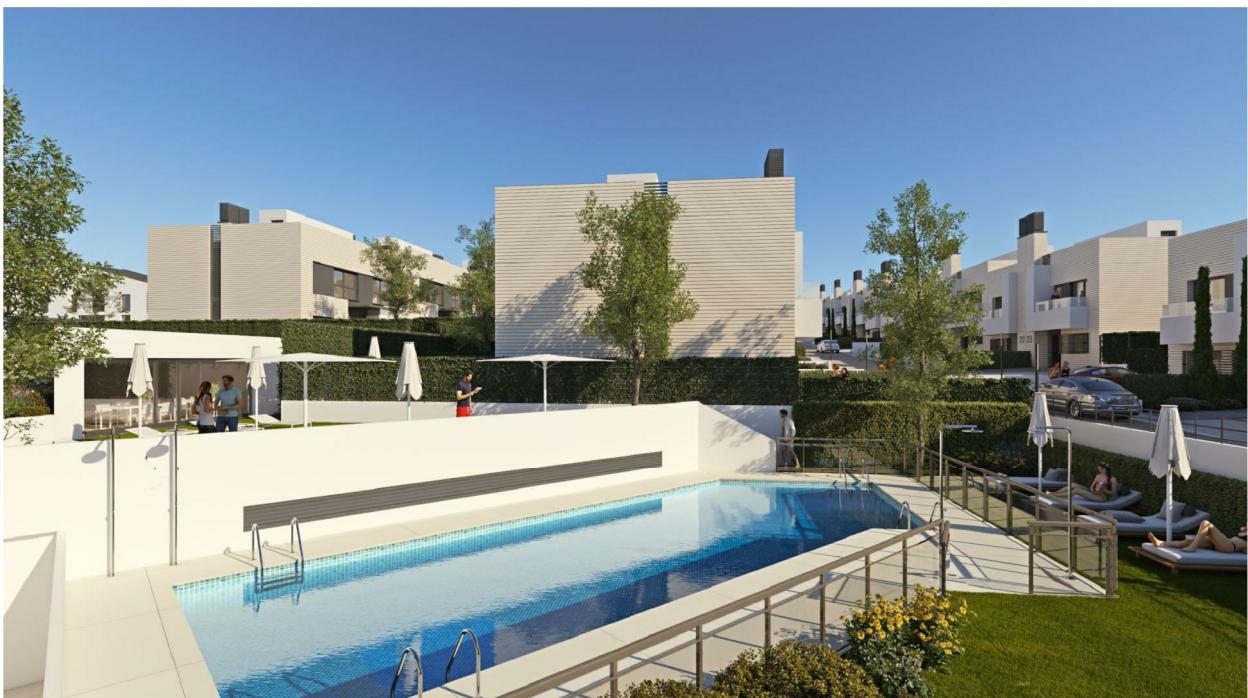
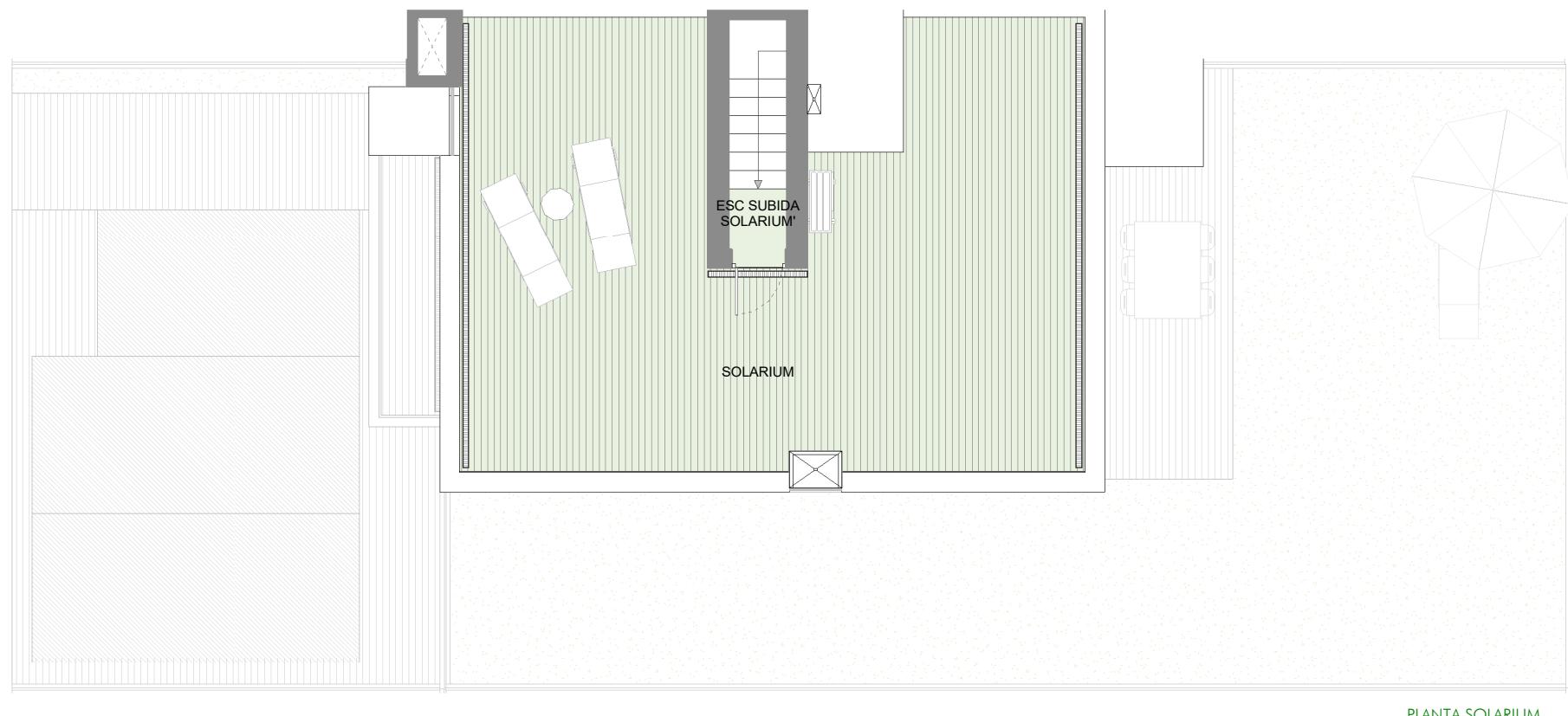


AVANTESPACIA

Colmenar 02



VIVIENDA 17



AVANTESPACIA

UBICACIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS
QUE NO SE SUMINISTRAN:

1 - LAVADORA
2 - LAVAVAJILLAS
3 - NEVERA

0 1 2 3 4 5



Planta Baja: Superficies útiles:	64.74 m ²
Interiores:	
Cocina	9.55 m ²
Hall+Escalera	11.10 m ²
Closet	0.90 m ²
Salón-Comedor	31.07 m ²
Aseo	4.15 m ²
Exteriores:	
Porche	5.81 m ²
Tendedero	1.04 m ²
Aerotermia	1.12 m ²

Planta Primera: Superficies útiles:	65.01 m ²
Interiores:	
Baño Principal	4.60 m ²
Baño	4.13 m ²
Esc. Subida a Solarium	2.30 m ²
Distribuidor	7.64 m ²
Dormitorio Principal	16.31 m ²
Dormitorio 1	14.16 m ²
Dormitorio 2	11.89 m ²
Exteriores:	
Terraza	3.98 m ²

Planta Solarium: Superficies útiles:	60.49 m ²
Interiores:	
Esc. Subida a Solarium	3.80 m ²
Exteriores:	
Solarium	56.69 m ²

TOTAL SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR: 121.61 m²

TOTAL SUPERFICIE ÚTIL EXTERIOR: 68.64 m²

TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA VIVIENDA: 159.76 m²

SUPERFICIE TOTAL PARCELA: 238.13 m²

SUPERFICIE HUELLA DE VIVIENDA: 69.08 m²

SUPERFICIE APARCAMIENTO: 47.00 m²

SUPERFICIE JARDÍN + TERRAZA TRASERA: 122.05 m²

NOTAS:

La superficie útil interior corresponde a la superficie útil cerrada de la vivienda sin incluir accesos, terrazas, jardines, solariums y aparcamientos en superficie.

La superficie útil exterior (vivienda), corresponde a la superficie útil de espacios exteriores de porche, tendedero, caldera, terraza y solarium.

La superficie útil exterior (parcela), corresponde al sumatorio de la 'superficie útil de aparcamiento' y de la 'superficie de jardín + terraza trasera', siendo esto los accesos, jardines, terrazas pavimentadas y aparcamientos en superficie.

La superficie construida cerrada de vivienda es la suma de la superficie útil interior total y la superficie de los muros y tabiques, midiéndose a ejes de tabiques en aquellos que son separadores con zonas comunes u otras viviendas, y por el exterior cuando se trata de fachadas, incluyendo el porche, la caldera, el tendedero y la terraza.

Podrían producirse pequeñas modificaciones sobre las superficies señaladas por exigencias municipales, por criterios normativos y/o técnicos, aunque sin desvirtuar básicamente el modelo reflejado en la presente ficha de la vivienda.